

#2385

P/15198

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Set 29/37

Proj. de ley por medio del cual se
jubila al Sr. Manuel W. Alvarez

6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.- 28486

San Cristóbal, P. T.,
29 de septbre., 1937.-

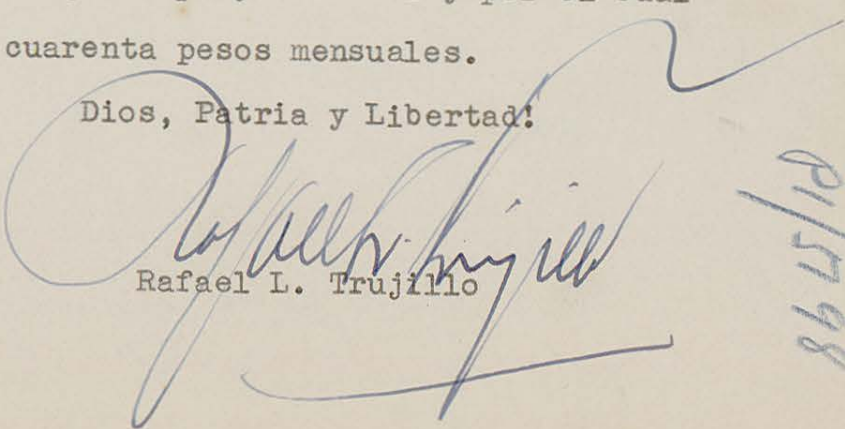
Señor
Presidente del Senado,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:-

El señor Manuel W. Alvarez, de avanzada edad y carente de recursos económicos que le permitan cubrir las necesidades de su vida, a ocupado durante más de veinte años consecutivos, distintos cargos de la Administración Pública, demostrando siempre gran celo y eficiencia en el ejercicio de las funciones que le fueron encomendadas.

Con el objeto de que el señor Alvarez reciba la debida recompensa por los servicios prestados, me es grato someter para los fines constitucionales a esa Alta Cámara, el adjunto proyecto de ley por el cual se le pensiona con cuarenta pesos mensuales.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo

81/5798

Para lectura 13/10/37

EL CONGRESO NACIONAL,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se le concede jubilación de cuarenta pesos mensuales al señor Manuel W. Alvarez.

Párrafo.- El pago de esta jubilación se hará durante el resto del año, con cargo a los fondos consignados en el símbolo 10461 de la ley de gastos públicos para 1937; debiendo en lo sucesivo, figurar anualmente, la cantidad necesaria para ese fin.

DADA, etc., etc.,

152

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Octubre 14 de 1937.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Hon. Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje #23436 de fecha 29 de septiembre de 1937, anexo al cual vino el proyecto de ley por el cual se le concede jubilación al señor Manuel W. Alvarez.

Pláceme comunicarle, que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,



ARTURO LOGROÑO
PRESIDENTE INT. DEL SENADO.

FAM/.

81/5199

1445

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Octubre 14 de 1937.

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme re-
mitir a Ud. para los fines constitucionales, el a-
nexo proyecto de ley por el cual se le concede ju-
bilación al señor Manuel W. Alvarez.

Saluda a Ud. muy atentamente,



ARTURO LOGROÑO
PRESIDENTE INT. DEL SENADO.

FAM/.

61/5728



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.-Se le concede jubilación de cuarenta pesos mensuales al señor Manuel W. Alvarez.

Párrafo.- El pago de esta jubilación se hará durante el resto del año, con cargo a los fondos consignados en el símbolo 10461 de la ley de gastos públicos para 1937; debiendo en lo sucesivo, figurar anualmente, la cantidad necesaria para ese fin.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

[Handwritten signature] Auto para

PRESIDENTE
INT.

SECRETARIOS:

[Handwritten signature]



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN SESION DE LA COMISION DE...

...de la Comision de...
...de la Comision de...
...de la Comision de...
...de la Comision de...
...de la Comision de...

...de la Comision de...
...de la Comision de...
...de la Comision de...
...de la Comision de...
...de la Comision de...

LUWA BOND
MADE IN U.S.A.

714 LEGISLATURA *Quinta 1937*

REGISTRADA AL No. *2585*

en el tomo... del libro letra...

No... de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina & razon de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *19 de Mayo de 1937*

[Signature]
Presidente del Senado.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Octubre 29 de 1937.

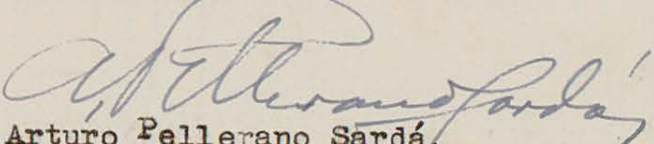
1261

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su oficio Núm. 1445 fechado el 14 de los corriente, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por cuyo medio se le concede jubilación al señor Manuel W. Alvarez; y me place participar a Ud., que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

201/5729